

VISTO: El Informe N° 000248-2025-INGEMMET/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (en adelante, INGEMMET) es un Organismo Público Técnico Especializado del Sector Energía y Minas, con personería jurídica de derecho público, goza de autonomía técnica, económica y administrativa, constituyendo un Pliego Presupuestal, de conformidad a lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 035-2007-EM;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 0114-2024-INGEMMET/GG del 27 de diciembre de 2024, se designa temporalmente, a partir del 01 de enero de 2025, en el puesto de Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del INGEMMET al señor Marco Antonio Durand Zambrano, en adición a sus funciones;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 159-2025-MINEM del 26 de abril de 2025, se aprueba el Cuadro de Asignación Provisional del INGEMMET, en donde se encuentra contemplado el cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, considerado de confianza;

Que, se ha visto por conveniente dejar sin efecto la referida designación temporal y designar a la persona que asumirá el aludido cargo de confianza;

Que, mediante Informe N° 000248-2025-INGEMMET/GG-OAJ del 02 de junio de 2025, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que resulta legalmente viable dejar sin efecto la designación temporal del puesto efectuada mediante Resolución de Gerencia General N° 0114-2024-INGEMMET/GG del 27 de diciembre de 2024;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 0196-2024-INGEMMET/PE del 27 de diciembre de 2024, se delega en el/la funcionario/funcionaria a cargo de la Gerencia General del INGEMMET, la facultad, entre otros, de expedir resoluciones sobre designación temporal en puestos de responsabilidad directiva o de confianza para el personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057, que comprende además la facultad de concluir las;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET, aprobado mediante Decreto Supremo N° 035-2007-EM, y en el ejercicio de las facultades delegadas mediante Resolución de Presidencia N° 0196-2024-INGEMMET/PE;

SE RESUELVE:

Artículo 1. DEJAR SIN EFECTO la designación temporal del puesto de Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del señor MARCO ANTONIO DURAND ZAMBRANO, efectuada mediante Resolución de Gerencia General N° 0114-2024-INGEMMET/GG del 27 de diciembre de 2024.



Alcance:



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://mpd.ingemmet.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando la siguiente clave: LNXX548



Artículo 2. NOTIFICAR el presente acto resolutivo a las Unidades Orgánicas del INGEMMET y al interesado, para los fines pertinentes.

Artículo 3. DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET: www.gob.pe/ingemmet.

Regístrese y comuníquese.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

PATRICIO ALONSO VALDERRAMA MURILLO
GERENTE GENERAL



Alcance:



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://mpd.ingemmet.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando la siguiente clave: LNXX548

